



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 12 MAR 2018

VISTO el fallecimiento de Lautaro MACHENA, alumno de la Facultad de Trabajo Social, ocurrido el 11 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo declarado por la Facultad de Trabajo Social a raíz del fallecimiento de Lautaro MACHENA (DNI N° 39.125.161), alumno de dicha Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer para esa fecha el izamiento a media asta de las Banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Lautaro MACHENA y, cumplido, archívese.




Ing. Cco. Jorge A. Gerard
Rector